



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-072-2021

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GCDMX", ASISTIDO POR EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS Y POR LA OTRA LA EMPRESA AXEL INSTRUMENTS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL EL C. ALEJANDRO AGUILAR OLVERA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" Y A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:
 - I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1º, 32 APARTADO C NUMERAL 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
 - I.2.- LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, 3, 11 FRACCIÓN I Y 16 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 1, 2, 3 Y 7 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
 - I.3.- EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2019 SIGNADO POR EL LICENCIADO JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
 - I.4.- LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CONFORME A LAS REQUISICIONES NÚMEROS 083/2021 Y 084/2021.
 - I.5.- QUE LA CONTRATACIÓN SE EFECTÚA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DERIVADO DEL CASO 08/2021, APROBADO EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2020 Y OTORGADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO AD/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.83,84,85,86,87Y88/2021/063/2020 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.
 - I.6.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CUENTA CON LA DEBIDA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA NO. 3541 "INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO" CONFORME AL



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-072-2021

OFICIO NÚMERO SSCDMX/DGAF/DF/1391/2020, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2020, POR EL CUAL SE OTORGÓ AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- I.7.- EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LLEVAR A CABO EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO** OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, RAZA, LENGUA, SEXO, GÉNERO, IDENTIDAD INDÍGENA, EXPRESIÓN DE ROL DE GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL O ECONÓMICA, APARIENCIA FÍSICA, CONDICIONES DE SALUD, CARACTERÍSTICAS GENÉTICAS, EMBARAZO, RELIGIÓN, OPINIONES POLÍTICAS, ACADÉMICAS O FILOSÓFICAS, IDENTIDAD O FILIACIÓN POLÍTICA, ORIENTACIÓN, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR, FORMA DE PENSAR, VESTIR, ACTUAR, GESTICULAR, POR TENER TATUAJES O PERFORACIONES CORPORALES O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2011 Y SU ÚLTIMA REFORMA EL 14 DE OCTUBRE DE 2020 EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE AGOSTO DE 2019 Y EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA MISMA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
- I.8.- PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR PARA EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUÓ UNA CONSULTA EN EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO MEDIÓ CONFLICTO DE INTERESES.
- I.9.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE LE ASIGNÓ A EL **PRESTADOR DEL SERVICIO** EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**, SOLICITADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C), 28, 52, 54 FRACCIÓN X Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- I.10.- SU REPRESENTADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO GDF971205-4NA.
- I.11.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE UBICA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO. 423, CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE:
- II.1.- ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, BAJO LA DENOMINACIÓN "AXEL INSTRUMENTS DE MÉXICO, S.A. DE C.V." COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 40,626, VOLUMEN 820 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2000, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS CUEVAS SENTIES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 8, DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, CON EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 257931 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2000.
- II.2.- EL C. ALEJANDRO AGUILAR OLVERA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA AXEL INSTRUMENTS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SE IDENTIFICA CON IFE NÚMERO [REDACTED] EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO NÚMERO 40,680, LIBRO 821 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2000, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS CUEVAS SENTIES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 8, DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE MÉXICO, MISMAS QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SUS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- II.3.- CONFORME A EL ACTA CONSTITUTIVA DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRA: B) MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE TODO LO REFERENTE A INSTALACIONES Y SERVICIOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, LABORATORIOS Y ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, C) ASESORÍAS E INSTALACIONES DE EQUIPOS MÉDICOS EN GENERAL; D) COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS MÉDICOS EN GENERAL, ASÍ COMO DE APARATOS ELECTRÓNICOS Y MECÁNICOS, REFACCIONES, PARTES Y ACCESORIOS EN GENERAL.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-072-2021

- II.4.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN: AVENIDA COLONIA DEL VALLE 528, INT. 302, COLONIA DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUAREZ C.P. 03100, TELEFONOS 55639099 Y 55981214.
- II.5.- CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE TANTO TÉCNICA, COMO MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL, QUE LE PERMITE OBLIGARSE PARA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS Y CON LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, UTILIZANDO PARA ELLO TODOS SUS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS
- II.6.- ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO EL NÚMERO: AIM000119699.
- II.7.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NUMERAL 5.7.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- II.8.- QUE LA EMPRESA AXEL INSTRUMENTS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.
- II.9.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, COMISARIOS, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN O VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- II.10 ASIMISMO DECLARA QUE ÉL, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.
- II.11.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN SUS ANEXOS, DE LOS CUALES CONOCE PLENAMENTE SU CONTENIDO.
- II.12.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:
- A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; Y
- B) EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS: 1 (JUSTIFICACIÓN Y ANEXO TÉCNICO), 2 (COSTOS) Y 3 (LISTADO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS) LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-072-2021

CONDICIONES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- "DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

- III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.
- III.2.- SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.
- III.3.- EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON, LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR "LAS PARTES", LAS RATIFICAN Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN (II. 12) DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR "LAS PARTES" SUJETAN SU COMPROMISO A LAS FORMAS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE "EL PROVEEDOR" REALICE A "EL GCDMX", EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS DE LOS ANEXOS: 1 (JUSTIFICACIÓN Y ANEXO TÉCNICO), 2 (COSTOS) Y 3 (LISTADO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS) DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA. - VIGENCIA.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL:

01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.

TERCERA. - MONTO

"LAS PARTES" ESTABLECEN QUE "EL GCDMX" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE: EL IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

INDEPENDIENTEMENTE DEL MONTO PACTADO, "EL PROVEEDOR" CONVIENE QUE ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS SERVICIOS QUE SEAN RECIBIDOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

EL PRECIO UNITARIO, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, SE ESTABLECEN EN EL ANEXO 2 (COSTOS), LOS CUALES SON NETOS, MISMOS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SE ENTENDERÁN FIJOS Y POR LO TANTO NO PODRÁN SER AUMENTADOS POR NINGÚN CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, ES DECIR, EN DICHS PRECIOS QUEDAN INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS QUE "EL PROVEEDOR", TUVIERA QUE EROGAR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS DEMÁS QUE SE GENEREN; POR LO QUE, NO PODRÁ REPERCUTIRLOS A "EL GCDMX", BAJO NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 56 DE SU REGLAMENTO.

"EL PROVEEDOR", SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA, INCLUYENDO LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES.

DMMO/ODAR/ACB/bete

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900.
Ciudad de México

Página 4 de 14

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-072-2021

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" REBASE EL MONTO MÁXIMO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "EL GCDMX" DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

CUARTA. - PAGO.

"EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE SERVICIOS REALIZADOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 (COSTOS) DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL "EL PROVEEDOR" REQUISITARÁ EL FORMATO DE CAPTURA DE CUENTAS BANCARIAS DE BENEFICIARIOS EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DICHO REGISTRO DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LAS 72 HORAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA QUE EL PAGO PROCEDA "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL GCDMX" EN ORIGINAL LAS FACTURAS ACOMPAÑADAS DE LA NOTA DE REMISIÓN EN PAPEL MEMBRETADO CON SELLO O FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE, EN CASO DE SERVICIOS ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN DÍAS HÁBILES EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, PARA ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE SERVICIOS REALIZADOS.

LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁ EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR, VALIDAR Y AUTORIZAR LA DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

QUINTA. - FACTURACIÓN.

LAS FACTURAS DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU PAGO A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO Y A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, R.F.C. GDF9712054NA, MISMO QUE SE IDENTIFICAN EN LOS ANEXOS: 1 (JUSTIFICACIÓN Y ANEXO TÉCNICO), 2 (COSTOS) Y 3 (LISTADO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS) Y SE ENTREGARÁN DE MANERA DESGLOSADA EN LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA LA REVISIÓN, VISTO BUENO Y VALIDACIÓN Y EN SU CASO LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS REALIZARÁ EL CÁLCULO DE LAS SANCIONES QUE RESULTARA POR LA NO PRESTACIÓN O PRESTACIÓN CON RETRASO DE LOS SERVICIOS O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS MISMOS, UNA VEZ AVALADAS POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE, "EL PROVEEDOR" PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) Y DEBERÁ ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO ventanilla.sedesadrf@gmail.com.

EN CASO DE PAGO DIRECTO "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LAS FACTURAS EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SU VALIDACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, REMITIRÁ A CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE.

LA FACTURACIÓN SE EMITIRÁ DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

SEXTA. - ANTICIPOS

"EL GCDMX" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA. - PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A "EL GCDMX" EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-072-2021

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A "EL GCDMX", ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

OCTAVA. - REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE EN LOS DOMICILIOS DE LOS INMUEBLES DE LAS UNIDADES DE LA RED HOSPITALARIA, UNIDADES MÉDICAS Y/O ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS.

EL PERIODO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LOS PERÍODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL GCDMX" PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA "EL GCDMX", PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A "EL PROVEEDOR" LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y SER SUFICIENTES AL 100%, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO.

DURANTE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO SERÁN REVISADOS O SUPERVISADOS POR LOS INGENIEROS BIOMÉDICOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y/O POR EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, SEGÚN SEA EL CASO, SERÁN RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN, EL CONTROL, CALIDAD, CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO NO SERÁN ACEPTADOS EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR" POR EL INCUMPLIMIENTO.

NOVENA. - CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

"EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, CUANDO LOS SERVICIOS PRESTADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS.

DÉCIMA.- IMPUESTOS Y DERECHOS

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SERÁN CUBIERTOS POR "EL PROVEEDOR".

"EL GCDMX" ÚNICAMENTE PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. EN CASO DE SER APLICABLE.

DÉCIMA PRIMERA. - PRÓRROGA.

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA "CIRCULAR UNO 2019 VIGENTE, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS".



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-072-2021

"EL GCDMX" POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A "EL GCDMX", NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR".

EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR", REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS O VIGENCIA DEL CONTRATO INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO OBTENGA LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN III Y 75 BIS, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), "EL PROVEEDOR" GARANTIZA POR EL IMPORTE DEL 15% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MEDIANTE: GARANTÍA LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE "EL GCDMX", Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

CONFORME AL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 73 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA "EL PROVEEDOR" PODRÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO CON:

- A) FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- B) MEDIANTE DEPÓSITO DE DINERO.
- C) CHEQUE DE CAJA.
- D) CHEQUE CERTIFICADO.
- E) BILLETE DE DEPÓSITO.
- F) CARTA DE CRÉDITO; O
- G) CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AHORA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE SE UTILICEN COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, SERÁ A FAVOR DE LA "SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

EN CASO DE OPTAR POR LA FIANZA, ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SERÁ VALIDADA EN EL PORTAL CORRESPONDIENTE, DE RESULTAR ALGUNA INCONSISTENCIA EN DICHA PÓLIZA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA MISMA CON SELLO ORIGINAL DE PAGADO O SELLO DE CAJA DE LA AFIANZADORA, ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA O AMPLIAR SU VIGENCIA POR EL PLAZO DE LA PRÓRROGA CONCEDIDO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DEBERÁ EFECTUAR LO SIGUIENTE:

- A) PARA SER CANCELADA LA PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "EL GCDMX".



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-072-2021

- B) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA PÓLIZA DE FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.

LA PÓLIZA DE FIANZA PODRÁ DEVOLVERSE, A SOLICITUD POR ESCRITO DE "EL PROVEEDOR" DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX, PREVIA VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES JURÍDICAS CONTRACTUALES.

DÉCIMA TERCERA. - APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:

- A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;
- B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;
- C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".
- D) CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CON COBERTURA AMPLIA POR EL 50% DEL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS Y DEBERÁ TENER ESCRITO CUIDADO DE NO DAÑAR LOS VEHÍCULOS, LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS, MOBILIARIO, INSTALACIONES, PACIENTES O PERSONAL DE "EL GCDMX", LOS ACCIDENTES PROVOCADOS A LAS INSTALACIONES REFERIDAS POR INCONSISTENCIAS EN LAS ACCIONES DE LOS SERVICIOS, SERÁN RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR" Y SE PROCEDERÁ DE ACUERDO AL CÓDIGO PENAL Y SE HARÁ EFECTIVA LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS SERÁ CONFORME AL ANEXO 1 (JUSTIFICACIÓN Y ANEXO TÉCNICO).

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A "EL GCDMX" POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS; ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO EXISTA UN DEFECTO O DEFICIENCIA DE CALIDAD, EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y/O EN SU CASO POR EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA NOTIFICARÁ MEDIANTE OFICIO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO, CON COPIA A LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, UNA VEZ VERIFICADO EL REPORTE, LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS NOTIFICARÁ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS MISMA QUE NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" PARA REALIZAR EL SERVICIO CONFORME A LOS ANEXOS, EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE Y/O LO QUE PROCEDA CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y MALA CALIDAD POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ASIMISMO, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL PROVEEDOR" DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- A) LOS MATERIALES, SOLUCIONES, EQUIPOS E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS Y DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-072-2021

FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE EQUIPOS ESPECIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

- B) SI "EL GCDMX" LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO NO LIBERA A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS SERVICIOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, MAL ENTREGADOS O EL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUENTE CON EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS, POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", EL CUAL TENDRÁ QUE RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".

ENTRE EL PERSONAL CONTRATADO POR "EL PROVEEDOR" Y "EL GCDMX", NO HAY, NI HABRÁ NINGUNA RELACIÓN LABORAL, POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" ES RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL Y SOCIAL O CUALQUIERA OTRA ÍNDOLE QUE LLEGUE A INVOCARSE CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL EXISTENTE ENTRE "EL PROVEEDOR" Y SUS TRABAJADORES.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL GCDMX" SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL GCDMX" LA CANTIDAD EROGADA O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS PRESTADOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA. - PENAS CONVENCIONALES.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL POR DÍA NATURAL POR LA NO PRESTACIÓN O PRESTACIÓN CON RETRASO DE LOS SERVICIOS O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", SERÁ DEL 1% (UNO POR CIENTO), SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS NO REALIZADOS, O REALIZADOS CON RETRASO, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DURANTE EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO SIN REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, COMO LO ESTIPULA EL NUMERAL 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE.

AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS SERÁ LA RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICE EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA Y/O LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS; ASIMISMO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES, EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁN REBASAR EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A. DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS UNA VEZ REBASADO DICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RECISIÓN DEL CONTRATO EN TERMINO DEL ARTÍCULO 42 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LO DISPUESTO EN EL PUNTO 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DEDUCIRÁ DEL PAGO DE LOS SERVICIOS, ANTES DE SU COBRO EFECTIVO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO ACORDADAS, "EL GCDMX" EXIGIRÁ, EN LOS CASOS EN QUE ASÍ PROCEDA, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN SOBRE EL VALOR TOTAL NETO DE LOS SERVICIOS DEJADOS DE PRESTAR, SIN CONSIDERAR LOS IMPUESTOS QUE LE APLIQUEN Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS, CUANDO:



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-072-2021

- I. EXISTA INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS ORIGINALMENTE, DURANTE EL TIEMPO QUE TRANSCURRA;
- II. LOS SERVICIOS PRESTADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PACTADAS.

EL MONTO DE LAS PENAS EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE "EL GCDMX" DE OPTAR ENTRE EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS O EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS QUE LE OTORQUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ A "EL PROVEEDOR" DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

"EL GCDMX" POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZA CONDONACIÓN DE SANCIONES POR RETRASO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SEXTA.- CESIÓN A TERCEROS.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL GCDMX" EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA SÉPTIMA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"EL GCDMX" PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO ORIGINAL Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO "LAS PARTES" QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUÉLLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO EN LAS CANTIDADES DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, "EL PROVEEDOR", DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE INCLUYA LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA "EL GCDMX" Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

DÉCIMA OCTAVA. - RESCISIÓN.

"EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"EL GCDMX" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA.

- A) CUANDO "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;**



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-072-2021

- B) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
- C) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- D) SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS;
- E) SÍ LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LLEGA A REPRESENTAR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO A EJERCER DEL PRESENTE CONTRATO;
- F) SÍ SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO;
- G) Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL GCDMX".
- H) POR DIVULGAR INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES A LOS CUALES TENGAN ACCESO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO, "EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DETECTEN QUE "EL PROVEEDOR", NO HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, TALES COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES.

"EL GCDMX" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, EN EL IMPORTE FACTURADO CUANDO SE APLIQUE Y EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS. "EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A "EL GCDMX".

DÉCIMA NOVENA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

VIGÉSIMA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL GCDMX" PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O SECRETARÍA DE SALUD.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-072-2021

ASIMISMO, LAS PARTES CONTRATANTES CONVIENEN QUE "EL GCDMX" DARÁ POR SUSPENDIDO O TERMINADO EL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A "EL GCDMX" QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDAD LABORAL.

"EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL GCDMX" CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A "EL GCDMX" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A "EL GCDMX" COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL PROVEEDOR" TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - CONFIDENCIALIDAD.

"EL PROVEEDOR" SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR, UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE POR EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE ELLA DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA, REVELADA O UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LAS O LOS SUBORDINADOS DE "LAS PARTES" Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A "LAS PARTES", REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA TERCERA. - PROPIEDAD INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ UTILIZAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EL NOMBRE O LOGOTIPO DE "EL GCDMX".

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".

VIGÉSIMA CUARTA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. EN ESTE SENTIDO "LAS PARTES", ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-072-2021

MAYORES, CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

VIGÉSIMA QUINTA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, "LAS PARTES" ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

VIGÉSIMA SEXTA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" RECONOCEN COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO LOS ANEXOS: 1 (JUSTIFICACIÓN Y ANEXO TÉCNICO), 2 (COSTOS) Y 3 (LISTADO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS) PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

VIGÉSIMA NOVENA.- CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO POR "LAS PARTES", LO SUSCRIBEN EN 4 (CUATRO) TANTOS FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

POR "EL GCDMX"

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD

LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA
SECRETARÍA DE SALUD.

OK



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-072-2021



ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

POR "EL PROVEEDOR"


C. ALEJANDRO AGUILAR OLVERA.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO ABIERTO AL RUBRO CITADO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR LA OTRA LA EMPRESA AXEL INSTRUMENTS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2020

LEONA VICARIO
SU NOMBRE ES MARCA DE LA PATRIA

ANEXO 1

JUSTIFICACIÓN Y ANEXO TÉCNICO

M d



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JUSTIFICACIÓN

LEONA VICARIO

SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS (MANTENIMIENTO DE EQUIPO)

Por asignar

CLAVE DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
3541-0016	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1	MANTENIMIENTO

N/A

AUTORIZACIONES ESPECÍFICAS:
 En su caso:
 Secretaría de Finanzas: Oficio No. _____ de fecha _____ autorización de la contratación instantánea (Anexo No. ____).
 COMITÉ O SUBCOMITÉ DE ESPECIALIDAD: Dictamen sobre la procedencia y viabilidad de la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación del servicio (Anexo No. ____).
 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO: Dictamen No. _____ de fecha _____ autorización de la disminución o omisión del grado de integridad nacional (Anexo No. ____).
 DGCMG DE LA OFICIALÍA MAYOR: Oficio No. _____ de fecha _____ autorización de la adquisición de bienes restringidos (Anexo No. ____).

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL ÁREA REQUIRIENTE DE LOS BIENES, DEL ARRENDAMIENTO O DEL SERVICIO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Realizar los Mantenimientos Correctivos de los Equipos Médico de todas las Unidades Médicas y Hospitalarias, con el propósito de otorgar los servicios de atención completa en todos los niveles del servicio hospitalario a la población abierta de la Ciudad de México; en forma eficiente y oportuna.

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, DEL ARRENDAMIENTO O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los servicios deberán ser realizados en los Hospitales que se especifican en el (Directorio de Hospitales), salvo aquellos que por nivel de daño, requieran ser trasladados a la empresa contratada y/o al fabricante (casa matriz); en un plazo no mayor de 30 días naturales deberán ser entregados y puestas en marcha.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, DEL ARRENDAMIENTO O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los servicios deberán realizarse dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del fabricante, indicando en las órdenes de servicios el mantenimiento realizado y no se podrá exceder el servicio en un plazo mayor a 30 días naturales, salvo que se requiera servicio de casa matriz.

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: Los servicios deberán realizarse dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del fabricante, indicándose en las órdenes de servicios el mantenimiento realizado, así como a la normatividad vigente presupuestal.

MOTIVACIÓN DE LA CONTRATACIÓN SOLICITADA: Este requerimiento se deriva del derecho de protección a la salud que tiene como finalidad, entre otras, la garantía de seguridad sanitaria a la población residente en la Ciudad de México, debido a la propagación del nuevo tipo de virus COVID-19, siendo la Secretaría de Salud la institución responsable de garantizar el acceso a la atención médica y la protección de la salud de la población residente en la Ciudad de México, consciente del alto índice en la demanda de los diferentes servicios; por ende el Mantenimiento Correctivo a diversos Equipos Médicos, de las diferentes especialidades de las Unidades Médicas que conforman esta Secretaría para brindar la atención médica en forma integral, desde el diagnóstico, tratamiento, cirugía y alta, de forma eficiente, eficaz y oportuna a la población abierta de la Ciudad de México. No teniendo una cantidad de Mantenimiento Correctivos preestablecida, toda vez que el servicio se realiza cuando se presenta la falla del Equipo; de ahí que se tenga la finalidad de garantizar el óptimo funcionamiento de los mismos durante la vigencia del contrato. Motivo por el cual se solicita la contratación de los mismos, bajo los lineamientos y leyes que se rijan.

ELABORÓ



16 DE DICIEMBRE DEL 2020

16 DE DICIEMBRE DEL 2020

SOLICITA

ING. DARIO ALEJANDRO ALVARADO TORRES
Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento de
Equipo.

ING. JOSÉ NAURICIO PEREZ PEREZ
Subdirector de Mantenimiento y Servicios

1. The first part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated January 1, 1861. It is a copy of the original letter, and is signed by Abraham Lincoln.

Ciudad Innovadora
y de Negocios



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS



2020
LEONA VICARIO

ANEXO TÉCNICO

REQUISICIÓN NÚMERO		SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS (MANTENIMIENTO DE EQUIPO)	
CLAVE DEL SERVICIO		Por asignar	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1	MANTENIMIENTO	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CLARAS, PRECISAS Y EN SU CASO NORMAS REQUERIDAS: El Mantenimiento Correctivo, consiste en corregir y reparar averías o defectos en el equipamiento. Este Mantenimiento se realiza después de que ocurre la falla en el equipo y por su naturaleza no puede planificarse en el tiempo, presenta costos por reparación y repuestos no presupuestados, pues puede implicar el cambio de algunas piezas del equipo. En el caso del equipamiento médico que nos ocupa, las reparaciones, accesorios y consumibles que se demandan con una alta frecuencia son: sensores, válvulas, y transformadores, Switchs, fuentes de poder, baterías pernos, boleros, birlos, potenciómetros, tarjetas electrónicas, tarjetas PCB, timer digital, power supply, por decir algunas, estos deben ser originales de la marca o genéricos registrados para garantizar que los componentes cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas necesarias, así como la utilización de diversos materiales y/o insumos para limpieza general. Además de que se requiere cubrir con otras necesidades para optimizar el funcionamiento del equipamiento, como es la atención por personal capacitado y la aplicación de pruebas de funcionamiento o calibraciones, de acuerdo a la especialidad del equipo.

ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA: La asistencia técnica especializada que se requiere se realizará de acuerdo a cada equipo médico, y deberá presentar el mínimo de calidad, especificaciones y normas Nacionales e Internacionales, para la aprobación de COPEPPS.

REQUISITOS MÍNIMOS DE CALIDAD: Dependerá de la especialidad de cada equipo, ya que según sea el caso, se requieran pruebas de seguridad eléctrica y de funcionalidad, así como la garantía del servicio.

REQUISITOS MÍNIMOS DE ENTREGA: Los servicios deben ser entregados en las Unidades Médicas que se especifiquen en los contratos, con atención de 24 horas como tiempo máximo de respuesta después de haber sido reportado, teniendo un lapso de entrega no mayor a 30 días naturales. Las supervisiones de los servicios, serán realizadas por los Ingenieros Biomédicos pertenecientes a la Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.

REQUISITOS MÍNIMOS DE VALORACIÓN: Se requiere de una visita como mínimo para la valoración y diagnóstico del equipo médico, así como para la presentación de la cotización, previo al proceso de contratación.

REQUISITOS MÍNIMOS DE VALORACIÓN: Dependerá, si en el proceso de visita y diagnóstico, se presenta en algún caso, que refacciones y/o accesorios estén discontinuados en el mercado, se requerirá de la propuesta de cambio, con la respectiva valoración y aprobación del área médica, de presentarse esta situación.

REQUISITOS MÍNIMOS DE VALORACIÓN: Deberá realizar los servicios en apego a las fichas técnicas del fabricante, así como las pruebas de seguridad eléctrica y de funcionalidad entre otras.

REQUISITOS MÍNIMOS DE VALORACIÓN: El periodo de garantía, aplica 60 días naturales a partir de concluido el Mantenimiento Correctivo de los Equipos.

ELABORÓ

ING. DARIO ALEJANDRO ALVARADO TORRES
Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo

SOLICITA

ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ
Subdirector de Mantenimiento y Servicios

Imp. en: No. 1234, Calle de la Paz, Colonia Centro, Ciudad de México, C.P. 06000
Tel: 55 1234 5678, Fax: 55 1234 5678, Correo: info@ciudadinnovadora.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE PROGRESO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
MUNICIPIO MADRE DE LA PATRIA

ANEXO 2

COSTOS

m d

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2020
LEONORA VICARIO

CATALOGO PARA EL MANTENIMIENTO Y REACCIONES NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO MÉDICO DE DIVERSAS MARCAS EN LA RED DE HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
CENTRIFUGA DE LABORATORIO, MESA, MICROCENTRIFUGAS					
1	S/C	AMORTIGUADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 6,200.00
2	S/C	ARTICULACIÓN PARA AMORTIGUADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 4,200.00
3	S/C	REPARACIÓN DE TARJETA MADRE TARJETA MADRE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 26,300.00
4	S/C	TARJETA MADRE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 34,800.00
5	S/C	CABLE DE LÍNEA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 700.00
6	S/C	REPARACIÓN DE DISPLAY	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 20,800.00
7	S/C	DISPLAY	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 25,900.00
8	S/C	MOTOR SERVICIO GENERAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 15,500.00
9	S/C	MOTOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 27,700.00
10	S/C	MOTOR VENTILADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 21,000.00
11	S/C	SISTEMA DE SEGURIDAD DE PUERTA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 15,800.00
12	S/C	REPARACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD DE PUERTA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 2,700.00
13	S/C	SOPORTE DE SEGURIDAD PARA TAPA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 21,000.00
14	S/C	MÓDULO SUPRESOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 15,800.00
15	S/C	MÓDULO ELECTROMECÁNICO DE SEGURIDAD DE PUERTA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 2,700.00
16	S/C	REPARACIÓN DE MÓDULO ELECTROMECÁNICO DE SEGURIDAD DE PUERTA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 7,500.00
17	S/C	SENSOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 22,000.00
18	S/C	MICROSWITCH	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 18,200.00
19	S/C	AMORTIGUADORES DE CAMSAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 7,500.00
20	S/C	CONTROL DE VELOCIDAD	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 1,700.00
21	S/C	TARJETA CONTROL DE VELOCIDAD JS, J12	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 3,800.00
22	S/C	TACOMETRO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 1,700.00
23	S/C	REPARACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 5,200.00
24	S/C	TARJETA ELECTRÓNICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 7,500.00
25	S/C	TIMER	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 25,600.00
26	S/C	APAGADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 32,100.00
27	S/C	FOCO PILOTO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 5,000.00
28	S/C	MEMBRANA PANEL DE CONTROL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 300.00
29	S/C	CONECTORES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 300.00
30	S/C	SOPORTES PARA MOTOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 16,000.00
31	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AJUSTES Y CALIBRACIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 6,400.00
32	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REACCIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 8,500.00
33	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REACCIONES ESPECIALIZADAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 6,500.00
		CENTRIFUGA REFRIGERADA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 8,000.00
1	S/C	AMORTIGUADOR DE TENSION DE PUERTA SUPERIOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 10,000.00
2	S/C	BANDA DE TRACCION	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 14,700.00
3	S/C	CABLE DE LÍNEA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 7,600.00
4	S/C	COMPRESOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 1,100.00
5	S/C	DESHIDRATADORES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 38,300.00
6	S/C	MOTOR VENTILADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 5,200.00
7	S/C	TARJETA DRIVER	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 4,500.00
8	S/C	REPARACIÓN DE TARJETA DRIVER	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 51,300.00
9	S/C	TARJETA MADRE PRINCIPAL DE FUNCIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 45,200.00
10	S/C	REPARACIÓN TARJETA MADRE PRINCIPAL DE FUNCIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 74,500.00
11	S/C	MEMBRANA DE FUNCION OPERACIONAL FRONTAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 62,100.00
12	S/C	MICROSWITCH DETECTOR DE BANDA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 27,600.00
			Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS \$ 5,000.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2020
LEONA VICARIO

13	S/C	MODULO DE CONTROL DE TEMPERATURA ELECTRONICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	37,000.00
14	S/C	REPARACIÓN DE MODULO DE CONTROL DE TEMPERATURA ELECTRONICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	32,000.00
15	S/C	MODULO DE FUENTE DE PODER	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	65,600.00
16	S/C	REPARACIÓN DE MODULO DE FUENTE DE PODER	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	54,200.00
17	S/C	MOTOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	56,000.00
18	S/C	TURBINA DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR CENTRIFUGO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	24,700.00
19	S/C	VENTILADOR DIFUSOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5,000.00
20	S/C	SELENOIDE Y MICROSWITCH DE PUERTA SUPERIOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	19,100.00
21	S/C	SENSOR DE IMBALANCE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	15,400.00
22	S/C	SENSOR DE TEMPERATURA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	17,500.00
23	S/C	CONECTORES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	8,600.00
24	S/C	SWITCH DUPLEX TERMICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,500.00
25	S/C	GAS REFRIGERANTE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	6,200.00
26	S/C	TARJETA DE DISPLAY PRINCIPAL DE OPERACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	57,600.00
27	S/C	REPARACIÓN DE TARJETA DE DISPLAY DE OPERACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	45,200.00
28	S/C	MOTOR DE CIERRE DE PUERTA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	19,700.00
29	S/C	MOTOR DE CIERRE DE PUERTA (SERVICIO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	13,500.00
30	S/C	CARBONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	8,100.00
31	S/C	BRAZO DE CIERRE DE PUERTA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	15,700.00
32	S/C	MOTOR (SERVICIO GRAL)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	19,400.00
33	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AJUSTES Y CALIBRACIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	12,000.00
34	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	14,000.00
35	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	16,000.00
1	S/C	AGITADOR, ROTADOR, MEZCLADOR					
2	S/C	MOTOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	18,600.00
3	S/C	PLACA DE ROTACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	7,500.00
4	S/C	AMORTIGUADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,500.00
5	S/C	ARTICULADORES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	7,200.00
6	S/C	BANDA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,200.00
7	S/C	FUENTE DE ALIMENTACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	17,600.00
8	S/C	CONECTORES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,500.00
9	S/C	BALERO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,100.00
10	S/C	CONTROL DE VELOCIDAD	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	6,900.00
11	S/C	TRANSMISIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	27,800.00
12	S/C	CABLE DE LINEA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	600.00
13	S/C	APAGADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	400.00
14	S/C	CONTROL ELECTRONICO DE TEMPERATURA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	19,600.00
15	S/C	CAJA DE ENGRANES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	35,900.00
16	S/C	CAJA DE ENGRANES (SERVICIO GRAL)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	25,500.00
17	S/C	TARJETA ELECTRONICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	29,700.00
18	S/C	REPARACIÓN DE TARJETA ELECTRONICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	22,800.00
19	S/C	SOPORTES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	9,600.00
20	S/C	MOTOR (SERVICIO GRAL)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	10,400.00
21	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AJUSTES Y CALIBRACIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	8,000.00
22	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	10,000.00
23	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	12,000.00
ESTUFAS DE CULTIVO, BACTERIOLOGICA, CULTIVOS							
1	S/C	CABLE DE LINEA					
2	S/C	CABLEADO DE ALTA TEMPERATURA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,100.00
3	S/C	FOCO PILOTO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,800.00
4	S/C	AISLADORES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	400.00
5	S/C	REPARACIÓN SISTEMA DE AISLADORES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,500.00
6	S/C	BANCO DE RESISTENCIAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	7,900.00
7	S/C	SISTEMA DE SEGURIDAD DE PUERTA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	7,000.00
8	S/C	REPARACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD DE PUERTA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	25,500.00
			Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	18,600.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2020
LEONA VICARIO

9	S/C	SOPORTES				
10	S/C	TERMOSTATO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 17,700.00
11	S/C	PUERTA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 7,500.00
12	S/C	MOTOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 25,200.00
13	S/C	REPARACIÓN DE MOTOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 12,500.00
14	S/C	CONTROL ELECTRONICO DE TEMPERATURA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 8,500.00
15	S/C	REPARACIÓN DE CONTROL ELECTRONICO DE TEMPERATURA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 16,200.00
16	S/C	MODULO MECANICO DE PUERTA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 12,100.00
17	S/C	REPARACIÓN DE MODULO MECANICO DE PUERTA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 17,500.00
18	S/C	PINTURA GENERAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 14,200.00
19	S/C	REPARACIÓN DE CÁMARA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 4,600.00
20	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AUSTES Y CALIBRACIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 13,100.00
21	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 8,000.00
22	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 10,000.00
HORNO DE SECAO						
1	S/C	CABLE DE LINEA				\$ 12,000.00
2	S/C	CABLEADO DE ALTA TEMPERATURA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 1,100.00
3	S/C	FOCO PILOTO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 3,800.00
4	S/C	AISLADORES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 400.00
5	S/C	REPARACIÓN SISTEMA DE AISLADORES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 4,500.00
6	S/C	BANCO DE RESISTENCIAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 7,900.00
7	S/C	SISTEMA DE SEGURIDAD DE PUERTA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 7,000.00
8	S/C	REPARACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD DE PUERTA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 25,500.00
9	S/C	SOPORTES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 18,600.00
10	S/C	TERMOSTATO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 17,700.00
11	S/C	PUERTA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 7,500.00
12	S/C	MOTOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 25,200.00
13	S/C	REPARACIÓN DE MOTOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 12,500.00
14	S/C	CONTROL ELECTRONICO DE TEMPERATURA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 8,500.00
15	S/C	REPARACIÓN DE CONTROL ELECTRONICO DE TEMPERATURA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 16,200.00
16	S/C	MODULO MECANICO DE PUERTA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 12,100.00
17	S/C	REPARACIÓN DE MODULO MECANICO DE PUERTA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 17,500.00
18	S/C	PINTURA GENERAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 14,200.00
19	S/C	REPARACIÓN DE CÁMARA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 4,600.00
20	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AUSTES Y CALIBRACIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 13,100.00
21	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 8,000.00
22	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 10,000.00
CAMPAÑAS DE FLUJO LAMINAR Y SEGURIDAD BIOLÓGICA						
1	S/C	MOTOR				\$ 12,000.00
2	S/C	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 15,600.00
3	S/C	FILTRO HEPA (TELSTAR, VECO, JISICO, NOVATECH)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 22,500.00
4	S/C	FILTRO HEPA (LABCONCO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 32,000.00
5	S/C	PREFILTRO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 84,900.00
6	S/C	LAMPARA UV	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 5,300.00
7	S/C	LAMPARA LUZ BLANCA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 9,200.00
8	S/C	FUENTE DE ALIMENTACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 1,900.00
9	S/C	CONECTORES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 24,400.00
10	S/C	TARJETA ELECTRONICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 4,900.00
11	S/C	REPARACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 35,700.00
12	S/C	ACRILICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 28,700.00
13	S/C	BASES DE LAMPARA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 3,800.00
14	S/C	ARRANCADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 3,000.00
15	S/C	INTERRUPTOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 3,500.00
16	S/C	BALASTRA HP	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 500.00
17	S/C	SERVICIO GENERAL A MOTOR	Ser.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 3,400.00
						\$ 9,600.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2020
LEONA VICARIO

18	S/C	CABLE DE LINEA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,400.00
19	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA, AJUSTES Y CALIBRACIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	10,000.00
20	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	12,000.00
21	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	14,000.00
BANOS MARIA, FLOTACIÓN, MARIA PARA BIBERONES							
1	S/C	CABLE DE LINEA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,000.00
2	S/C	CABLEADO DE ALTA TEMPERATURA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,800.00
3	S/C	FOCO PILOTO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	400.00
4	S/C	ASLADORES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,400.00
5	S/C	RESISTENCIA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5,700.00
6	S/C	TERMOSTATO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	7,500.00
7	S/C	MOTOR DE AGITACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	16,800.00
8	S/C	REPARACIÓN MOTOR DE AGITACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	13,600.00
9	S/C	CONTROL ELECTRONICO DE TEMPERATURA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	17,100.00
10	S/C	TARJETA ELECTRONICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	24,200.00
11	S/C	REPARACIÓN TARJETA ELECTRONICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	19,700.00
12	S/C	MOTOR DE RECIRCULACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	14,100.00
13	S/C	REPARACIÓN MOTOR DE RECIRCULACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	9,200.00
14	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA, AJUSTES Y CALIBRACIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	6,000.00
15	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	8,000.00
16	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	10,000.00
CROSTATO							
1	S/C	MOTOR VENTILADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5,600.00
2	S/C	COMPRESOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	35,700.00
3	S/C	SONDA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	22,500.00
4	S/C	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN (REFACCIONES MAYORES)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	32,100.00
5	S/C	TARJETA ELECTRONICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	35,500.00
6	S/C	REPARACIÓN TARJETA ELECTRONICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	28,900.00
7	S/C	SENSOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	26,500.00
8	S/C	TERMOSTATO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	18,000.00
9	S/C	PORTACUCHILLAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	52,800.00
10	S/C	CABLE DE LINEA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,000.00
11	S/C	REPARACIÓN SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	22,700.00
12	S/C	REFACCIONES ELECTRONICAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	19,000.00
13	S/C	ARRANCADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,700.00
14	S/C	INTERRUPTOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,700.00
15	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA, AJUSTES Y CALIBRACIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	10,000.00
16	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	12,000.00
17	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	14,000.00
PROCESADOR DE TEJIDOS							
1	S/C	CABLE DE LINEA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,000.00
2	S/C	SENSOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	18,500.00
3	S/C	PERNO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	12,800.00
4	S/C	SISTEMA DE POSICIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	39,400.00
5	S/C	REPARACIÓN DE SISTEMA DE POSICIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	27,800.00
6	S/C	TERMOSTATO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	7,000.00
7	S/C	SISTEMA DE ELEVACION	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	32,100.00
8	S/C	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ELEVACION	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	26,400.00
9	S/C	REPARACIÓN SISTEMA ELECTRONICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	47,800.00
10	S/C	CONECTORES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,500.00
11	S/C	MICROSWITCH	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,800.00
12	S/C	INTERRUPTOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,300.00
13	S/C	REPARACIÓN SISTEMA MECÁNICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	32,900.00
14	S/C	PROTECTOR DE SOBRECORRIENTE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,800.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2020

LEONA VICARIO

15	S/C	TARJETA ELECTRONICA DE CAMBIOS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	39,800.00
16	S/C	REPARACIÓN DE TARJETA ELECTRONICA DE CAMBIOS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	33,400.00
17	S/C	TARJETA MADRE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	49,200.00
18	S/C	REPARACIÓN DE TARJETA MADRE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	42,100.00
19	S/C	DISPLAY	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	32,100.00
20	S/C	REPARACIÓN DE TINAS DE PARAFINA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	65,700.00
21	S/C	CONECTOR PLANO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,000.00
22	S/C	BANDA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,100.00
23	S/C	REPARACIÓN DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	28,900.00
24	S/C	MOTOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	17,600.00
25	S/C	REPARACIÓN DE MOTOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	15,400.00
26	S/C	PLACA PARA POSICIONADOR DE CARROUSEL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	17,200.00
27	S/C	MOTOR DE AGITACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	22,100.00
28	S/C	REPARACIÓN DE MOTOR DE AGITACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	14,200.00
29	S/C	VASO DE SOLUCIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5,800.00
30	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA, AJUSTES Y CALIBRACIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	10,000.00
31	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	12,000.00
32	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	14,000.00
INCLUIDOR DE PARAFINA, DISPENSADOR DE PARAFINA, CONSOLA DE INCLUSIÓN							
1	S/C	CABLE DE LINEA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,000.00
2	S/C	SENSOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	21,000.00
3	S/C	TARJETA MADRE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	57,200.00
4	S/C	REPARACIÓN DE TARJETA MADRE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	45,800.00
5	S/C	CONECTORES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	12,100.00
6	S/C	RESISTENCIA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	8,100.00
7	S/C	SENSOR MODULO DE ENFRIAMIENTO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	22,800.00
8	S/C	TERMOSTATO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	8,100.00
9	S/C	CONTROL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	9,200.00
10	S/C	INTERRUPTOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	900.00
11	S/C	PROTECTOR DE SOBRECORRIENTE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5,000.00
12	S/C	MODULO DE FUSIBLES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	17,700.00
13	S/C	SENSOR TEMPERATURA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	25,600.00
14	S/C	DISPLAY	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	26,600.00
15	S/C	CONECTOR PLANO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,800.00
16	S/C	PLACA FRIA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	9,300.00
17	S/C	TARJETA ELECTRONICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	54,200.00
18	S/C	REPARACIÓN DE TARJETA ELECTRONICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	38,500.00
19	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA, AJUSTES Y CALIBRACIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	12,000.00
20	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	14,000.00
21	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	16,000.00
MICROTOMO							
1	S/C	PORTA CUCHILLAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	51,000.00
2	S/C	AJUSTADORES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	9,600.00
3	S/C	BANDA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,900.00
4	S/C	POSICIONADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	17,200.00
5	S/C	RESORTES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,300.00
6	S/C	COLAS DE MILANO RECTIFICACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	15,700.00
7	S/C	PLACAS DE FUACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	13,500.00
8	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA, AJUSTES Y CALIBRACIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	8,000.00
9	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	10,000.00
10	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	12,000.00
CONTADOR DE CELULAS							
1	S/C	SELECTOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,800.00
2	S/C	DECADAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5,000.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2020
LEONORA VICARIO

3	S/C	CAMPANA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,200.00
4	S/C	CHASIS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5,000.00
5	S/C	PERILLA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	500.00
6	S/C	TAPAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,700.00
7	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AJUSTES Y CALIBRACIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	6,000.00
8	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	8,000.00
9	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	10,000.00
UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA, CALENTADOR DE DIALISIS							
1	S/C	TARJETA ELECTRONICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	35,700.00
2	S/C	REPARACION TARJETA ELECTRONICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	26,400.00
3	S/C	RESISTENCIAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5,000.00
4	S/C	REPARACION SISTEMA ELECTRONICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	32,800.00
5	S/C	AISLADORES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,800.00
6	S/C	REPARACION SISTEMA DE CALENTAMIENTO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	27,100.00
7	S/C	TERMOSTATO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	9,400.00
8	S/C	ARRANCADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	16,700.00
9	S/C	EMPAQUE DE ALTA TEMPERATURA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5,600.00
10	S/C	SWITCH TERMICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	7,000.00
11	S/C	CORREDERA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	7,600.00
12	S/C	TEMPORIZADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	13,800.00
13	S/C	REPARACION DE SISTEMA DE DESPLAZAMIENTO DE SEPARADORES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	13,700.00
14	S/C	FILTRO HEPA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	14,500.00
15	S/C	PREFILTRO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,600.00
16	S/C	SENSOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	21,000.00
17	S/C	RELEVADOR DE ESTADO SÓLIDO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	8,600.00
18	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AJUSTES Y CALIBRACIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	8,000.00
19	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	10,000.00
20	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	12,000.00
CALENTADOR DE BIBERONES							
1	S/C	TARJETA ELECTRONICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	37,100.00
2	S/C	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	28,000.00
3	S/C	RESISTENCIAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5,900.00
4	S/C	AISLADORES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,800.00
5	S/C	TERMOSTATO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	9,400.00
6	S/C	ARRANCADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	16,700.00
7	S/C	SWITCH TERMICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	7,000.00
8	S/C	SENSOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	19,000.00
9	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AJUSTES Y CALIBRACIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	8,000.00
10	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	10,000.00
11	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	12,000.00
SELLADORA DE BOLSAS, SELLADOR TERMICO							
1	S/C	TARJETA ELECTRONICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	28,900.00
2	S/C	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	23,200.00
3	S/C	RESISTENCIAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	6,700.00
4	S/C	AISLADORES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,200.00
5	S/C	TERMOSTATO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	9,400.00
6	S/C	FUENTE DE PODER	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	21,300.00
7	S/C	SWITCH TERMICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	6,600.00
8	S/C	SENSOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	17,100.00
9	S/C	POLEA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5,200.00
10	S/C	RODILLO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	6,100.00
11	S/C	BANDA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,200.00
12	S/C	COJINETES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	7,400.00
13	S/C	MECANISMO DE IMPRESION	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	10,200.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

14	S/C	EJE DE TRANSMISIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,500.00
15	S/C	SISTEMA DE SELLADO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	12,800.00
16	S/C	PORTA BOBINA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,800.00
17	S/C	CONTROL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	7,500.00
18	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA, AJUSTES Y CALIBRACIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	6,000.00
19	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	8,000.00
20	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	10,000.00
DESIONIZADOR DE AGUA PRESURIZADA							
1	S/C	ARIUM SOFTENER CARTRIDGE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	9,200.00
2	S/C	ARIUM RO-MODULES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	24,800.00
3	S/C	2X PRETREATMENT PACK	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	31,000.00
4	S/C	ARIUM BAG 20	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5,900.00
5	S/C	ARIUM RO CLENNING SET.	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	10,600.00
6	S/C	REPARACIÓN SISTEMA HIDRÁULICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	27,600.00
7	S/C	REPARACIÓN SISTEMA ELECTRÓNICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	32,500.00
8	S/C	REPARACIÓN SISTEMA DISPENSADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	28,200.00
9	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA, AJUSTES Y CALIBRACIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	12,000.00
10	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	14,000.00
11	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	16,000.00
BALANZAS							
1	S/C	TARJETA ELECTRONICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	27,700.00
2	S/C	REPARACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	22,100.00
3	S/C	LAMPARA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,500.00
4	S/C	REPARACIÓN SISTEMA DE PESAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	12,100.00
5	S/C	CABLE DE LÍNEA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	600.00
6	S/C	REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	22,800.00
7	S/C	SWITCH	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,600.00
8	S/C	SENSOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	9,500.00
9	S/C	REPARACIÓN SISTEMA ÓPTICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	17,200.00
10	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA, AJUSTES Y CALIBRACIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	12,000.00
11	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	13,000.00
12	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	14,000.00
COSTOS DE REFACCIONES EQUIPOS DE MICROSCOPIA							
MICROSCOPIOS DE CAMPO CLARO							
1	S/C	BASE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	17,700.00
2	S/C	BRAZO DEL MICROSCOPIO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	11,200.00
3	S/C	CABEZA BINOCULAR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	24,600.00
4	S/C	CABLE DE LÍNEA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	500.00
5	S/C	CONDENSADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	12,600.00
6	S/C	CONTROL DE CONDENSADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,600.00
7	S/C	DIAFRAGMA DE IRIS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,600.00
8	S/C	FILTRO AZUL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,200.00
9	S/C	LÁMPARA DE ILUMINACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	700.00
10	S/C	LENTE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	16,200.00
11	S/C	OBJETIVO LUPA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	7,000.00
12	S/C	OBJETIVO 10X	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	9,000.00
13	S/C	OBJETIVO 40X	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	12,400.00
14	S/C	OBJETIVO 100X	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	17,200.00
15	S/C	OCULARES 10X	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	24,600.00
16	S/C	PERILLA DE AJUSTE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,100.00
17	S/C	PORTA LÁMPARA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,000.00
18	S/C	REÓSTATO DE CONTROL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,200.00
19	S/C	REVOLVER	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	35,500.00
20	S/C	SWITCH DE ENCENDIDO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	700.00
21	S/C	TORNILLO MACROMETRICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	9,700.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2020
LEONORA VICARIO

22	S/C	REPARACIÓN DE SISTEMA MACROMÉTRICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	13,800.00
23	S/C	TORNILLO MICROMÉTRICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,600.00
24	S/C	REPARACIÓN DE SISTEMA MICROMÉTRICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	11,200.00
25	S/C	TRANSFORMADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	8,700.00
26	S/C	TARJETA ELECTRÓNICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	24,200.00
27	S/C	REPARACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	18,200.00
28	S/C	TUBO BINOCULAR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	23,600.00
29	S/C	REPARACIÓN DE TUBO BINOCULAR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	15,400.00
30	S/C	CONTROL DE ILUMINACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	17,400.00
31	S/C	REPARACIÓN DE CONTROL DE ILUMINACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	12,200.00
32	S/C	PLATINA MÓVIL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	20,400.00
33	S/C	REPARACIÓN DE PLATINA MÓVIL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	14,100.00
34	S/C	COJINETES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,200.00
35	S/C	GUÍAS DE DESPLAZAMIENTO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	7,600.00
36	S/C	REPARACIÓN DE SISTEMA ÓPTICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	23,400.00
37	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA, AJUSTES Y CALIBRACIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	6,000.00
38	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	8,000.00
39	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	10,000.00
		COLPOSCOPIOS					
1	S/C	FUENTE DE ALIMENTACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	58,700.00
2	S/C	REPARACIÓN FUENTE DE ALIMENTACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	45,200.00
3	S/C	LÁMPARA DE 12 V 10 W	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	700.00
4	S/C	PERNOS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	15,000.00
5	S/C	FIBRA ÓPTICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	92,000.00
6	S/C	PEDAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	97,000.00
7	S/C	REPARACIÓN DE PEDAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	38,700.00
8	S/C	CLAVIJA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,900.00
9	S/C	CABLE DE ALIMENTACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,000.00
10	S/C	INTERRUPTOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	500.00
11	S/C	PORTA LÁMPARA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	7,400.00
12	S/C	MÓDULO DE XENON	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	92,300.00
13	S/C	REPARACIÓN MÓDULO DE XENON	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	72,500.00
14	S/C	TARJETA ELECTRÓNICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	81,000.00
15	S/C	REPARACIÓN TARJETA ELECTRÓNICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	62,100.00
16	S/C	MÓDULO DE FUENTE DE PODER	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	67,000.00
17	S/C	REPARACIÓN MÓDULO DE FUENTE DE PODER	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	52,500.00
18	S/C	MOTOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	35,100.00
19	S/C	REPARACIÓN DE MOTOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	26,700.00
20	S/C	OCULAR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	36,700.00
21	S/C	OBJETIVO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	92,300.00
22	S/C	LENTE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	29,700.00
23	S/C	FILTRO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	35,000.00
24	S/C	CONECTORES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	11,300.00
25	S/C	INTERFASE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	38,600.00
26	S/C	SWITCH	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5,000.00
27	S/C	SISTEMA DE ENFOQUE REACONDICIONAMIENTO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	37,400.00
28	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA, AJUSTES Y CALIBRACIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	12,000.00
29	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	14,000.00
30	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	16,000.00
		MICROSCOPIO QUIRÚRGICO, MICROSCOPIO DE OFTALMOLOGÍA, MICROSCOPIO DE NEUROLOGÍA					
1	S/C	FUENTE DE ALIMENTACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	67,800.00
2	S/C	REPARACIÓN FUENTE DE ALIMENTACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	46,000.00
3	S/C	LÁMPARA DE 12 V 10 W	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	700.00
4	S/C	PERNOS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	15,900.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2020
LEONORA VICARIO

5	S/C	FIBRA ÓPTICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	92,000.00
6	S/C	PEDAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	97,200.00
7	S/C	REPARACIÓN PEDAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	64,300.00
8	S/C	CLAVIJA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,800.00
9	S/C	CABLE DE ALIMENTACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,000.00
10	S/C	INTERRUPTOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5,000.00
11	S/C	PORTA LÁMPARA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	7,400.00
12	S/C	MODULO DE XENON	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	130,500.00
13	S/C	TARJETA ELECTRONICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	97,400.00
14	S/C	REPARACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	70,500.00
15	S/C	MODULO DE FUENTE DE PODER	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	85,500.00
16	S/C	REPARACIÓN DE MODULO DE FUENTE DE PODER	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	59,100.00
17	S/C	MOTOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	43,800.00
18	S/C	REPARACIÓN DE MOTOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	32,100.00
19	S/C	OCULAR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	37,300.00
20	S/C	OBJETIVO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	102,000.00
21	S/C	LENTE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	37,600.00
22	S/C	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	39,400.00
23	S/C	REPARACIÓN DE SISTEMA ÓPTICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	36,400.00
24	S/C	REPARACIÓN DE SISTEMA MECÁNICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	42,500.00
25	S/C	FILTRO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	40,200.00
26	S/C	CONECTORES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	13,600.00
27	S/C	INTERFASE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	36,400.00
28	S/C	SWITCH	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5,000.00
29	S/C	SISTEMA DE ENFOQUE RECONDICIONAMIENTO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	30,200.00
30	S/C	PEDAL (REPARACIÓN GENERAL)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	41,800.00
31	S/C	SERVICIO GENERAL A PEDAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	37,000.00
32	S/C	FUENTE SECUNDARIA DE ALIMENTACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	45,700.00
33	S/C	REPARACIÓN DE FUENTE SECUNDARIA DE ALIMENTACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	35,100.00
34	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AJUSTES Y CALIBRACIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	12,000.00
35	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	14,000.00
36	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	16,000.00
EQUIPOS DE OFTALMOLOGIA							
1	S/C	ENGRANES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	14,500.00
2	S/C	LENTE ESFÉRICAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	16,500.00
3	S/C	LENTE CILÍNDICAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	15,800.00
4	S/C	PERILLAS DE AJUSTE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,900.00
5	S/C	ESCALAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5,300.00
6	S/C	PRISMAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	6,000.00
7	S/C	CONCHAS PROTECTORAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	7,400.00
8	S/C	ALMOHADILLAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5,200.00
9	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AJUSTES Y CALIBRACIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	8,000.00
10	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	10,000.00
11	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	12,000.00
LENSOMETRO							
1	S/C	FUENTE DE ALIMENTACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	19,700.00
2	S/C	OCULARES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	13,100.00
3	S/C	OBJETIVOS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	11,100.00
4	S/C	ALMOHADILLAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,900.00
5	S/C	SOPORTE MENTÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	7,500.00
6	S/C	BOMBILLA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,000.00
7	S/C	CABLE DE LINEA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	500.00
8	S/C	TARJETA ELECTRONICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	37,400.00
9	S/C	REPARACIÓN TARJETA ELECTRONICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	28,500.00





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2020
LEONORA VICARIO

10	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AUSTES Y CALIBRACIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 8,000.00
11	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 10,000.00
12	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 12,000.00
1	S/C	LAMPARA DE HENDIDURA				
2	S/C	FUENTE DE ALIMENTACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 35,400.00
3	S/C	REPARACIÓN FUENTE DE ALIMENTACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 23,500.00
4	S/C	OCULARES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 27,300.00
5	S/C	OBJETIVOS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 16,900.00
6	S/C	ALMOHADILLAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 5,800.00
7	S/C	SOPORTE MENTÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 7,800.00
8	S/C	LÁMPARA DE TUNGSTENO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 4,800.00
9	S/C	REPARACIÓN SISTEMA ÓPTICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 17,600.00
10	S/C	PRISMAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 11,500.00
11	S/C	ESPEJO DE SUPERFICIE PRIMARIA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 12,500.00
12	S/C	LÁMPARA DE HALÓGENO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 2,400.00
13	S/C	SELECTOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 10,600.00
14	S/C	BOMBILLA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 3,700.00
15	S/C	GRUPO BINOCULAR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 31,800.00
16	S/C	TARJETA ELECTRÓNICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 33,100.00
17	S/C	REPARACIÓN TARJETA ELECTRÓNICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 25,400.00
18	S/C	REPARACIÓN SISTEMA MECÁNICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 16,200.00
19	S/C	CABLE DE LINEA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 1,000.00
20	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AUSTES Y CALIBRACIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 8,000.00
21	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 10,000.00
22	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 12,000.00
1	S/C	QUERATÓMETRO Y REFRACTOR				
2	S/C	TARJETA ELECTRÓNICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 42,500.00
3	S/C	REPARACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 33,100.00
4	S/C	OCULARES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 19,300.00
5	S/C	TARJETA DE VIDEO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 34,200.00
6	S/C	REPARACIÓN DE TARJETA DE VIDEO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 28,900.00
7	S/C	OBJETIVOS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 15,700.00
8	S/C	BOMBILLA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 3,500.00
9	S/C	PORTA LÁMPARA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 8,000.00
10	S/C	SOPORTE DE MENTÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 8,100.00
11	S/C	FUENTE DE ALIMENTACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 45,500.00
12	S/C	REPARACIÓN FUENTE DE ALIMENTACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 31,200.00
13	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AUSTES Y CALIBRACIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 10,000.00
14	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 12,000.00
15	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 14,000.00
1	S/C	OFALMOSCOPIO DIRECTO				
2	S/C	PILA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 4,600.00
3	S/C	BOMBILLA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 3,500.00
4	S/C	MANGO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 8,000.00
5	S/C	CABEZA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 11,200.00
6	S/C	MANTENIMIENTO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 6,000.00
1	S/C	PROYECTOR DE OPTOTIPOS				
2	S/C	TARJETA ELECTRÓNICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 28,700.00
3	S/C	REPARACIÓN TARJETA ELECTRÓNICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 24,100.00
4	S/C	CARTILLA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 16,900.00
5	S/C	OBJETIVOS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 13,100.00
6	S/C	BOMBILLA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 1,300.00
7	S/C	PORTA LÁMPARA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 8,500.00
8	S/C	CABLE DE LINEA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 500.00
9	S/C	MANTENIMIENTO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 8,000.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2020
LEONA VICARIO

		RETINOSCOPIO				
1	S/C	PILA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 4,900.00
2	S/C	BOMBILLA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 4,500.00
3	S/C	MANGO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 12,500.00
4	S/C	CABEZA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 10,200.00
5	S/C	MANTENIMIENTO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 6,000.00
		SILLON				
1	S/C	TAPIZ	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 13,600.00
2	S/C	CONTROL ELECTRICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 17,200.00
3	S/C	REPARACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 22,600.00
4	S/C	CONTROL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 12,500.00
5	S/C	MICROSWITCH	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 3,800.00
6	S/C	SISTEMA HIDRAULICO REACONDICIONAR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 19,200.00
7	S/C	MANTENIMIENTO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 8,000.00
		TONOMETRO				
1	S/C	CONO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 13,200.00
2	S/C	BRAZO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 4,500.00
3	S/C	CONTRAPESO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 9,000.00
4	S/C	MANTENIMIENTO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 8,000.00
		UNIDAD LUNEAU, WOODLYNE				
1	S/C	REPARACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 26,300.00
2	S/C	REPARACIÓN DE SISTEMA DE POSICIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 20,100.00
3	S/C	REPARACIÓN DE SISTEMA DE INTERFASE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 25,300.00
4	S/C	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ELEVACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 15,800.00
5	S/C	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 13,600.00
6	S/C	TARJETA ELECTRÓNICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 32,100.00
7	S/C	REPARACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 32,500.00
8	S/C	MÓDULO ELECTRÓNICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 37,200.00
9	S/C	REPARACIÓN DE MÓDULO ELECTRÓNICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 29,400.00
10	S/C	REPARACIÓN DE SISTEMA MECÁNICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 28,700.00
11	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AJUSTES Y CALIBRACIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 42,700.00
12	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 58,500.00
13	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 69,800.00
		OFTALMOSCOPIO BINOCULAR INDIRECTO				
1	S/C	MÓDULO DE CARGA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 24,800.00
2	S/C	REPARACIÓN MÓDULO ELECTRONICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 21,500.00
3	S/C	CARGADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 20,000.00
4	S/C	CABLE DE LINEA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 1,100.00
5	S/C	ESPEJO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 5,100.00
6	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AJUSTES Y CALIBRACIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 8,000.00
7	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 10,000.00
8	S/C	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 12,000.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2020

LEONA VICARIO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO 3

LISTADO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



EQUIPO DE LABORATORIO

REFACCIONES PARA EQUIPO DE LABORATORIO DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS

REFACCIONES PARA CENTRIFUGA DE LABORATORIO, CENTRIFUGAS DE MESA, MICROCENTRIFUGAS	
Consec.	Descripción
1	AMORTIGUADOR
2	ARTICULACIÓN PARA AMORTIGUADOR
3	REPARACIÓN DE TARJETA MADRE TARJETA MADRE
4	TARJETA MADRE
5	CABLE DE LINEA
6	REPARACIÓN DE DISPLAY
7	DISPLAY
8	MOTOR SERVICIO GENERAL
9	MOTOR
10	MOTOR VENTILADOR
11	SISTEMA DE SEGURIDAD DE PUERTA
12	REPARACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD DE PUERTA
13	SOPORTE DE SEGURIDAD PARA TAPA
14	MÓDULO SUPRESOR
15	MODULO ELECTROMECÁNICO DE SEGURIDAD DE PUERTA
16	REPARACIÓN DE MODULO ELECTROMECÁNICO DE SEGURIDAD DE PUERTA
17	SENSOR
18	MICROSWITCH
19	AMORTIGUADORES DE CAMISAS
20	CONTROL DE VELOCIDAD
21	TARJETA CONTROL DE VELOCIDAD J8, J12
22	TACOMETRO
23	REPARACIÓN DE TARJETA ELECTRONICA
24	TARJETA ELECTRÓNICA
25	TIMER
26	APAGADOR
27	FOCO PILOTO
28	MEBRANA PANEL DE CONTROL
29	CONECTORES
30	SOPORTES PARA MOTOR
31	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AJUSTES Y CALIBRACIONES
32	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES
33	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS

REFACCIONES PARA CENTRIFUGA REFRIGERADA	
Consec.	Descripción
1	AMORTIGUADOR DE TENSION DE PUERTA SUPERIOR
2	BANDA DE TRACCION
3	CABLE DE LINEA
4	COMPRESOR
5	DESHIDRATADORES
6	MOTOR VENTILADOR
7	TARJETA DRIVER
8	REPARACIÓN DE TARJETA DRIVER
9	TARJETA MADRE PRINCIPAL DE FUNCIONES
10	REPARACIÓN TARJETA MADRE PRINCIPAL DE FUNCIONES

Todo servicio de mantenimiento realizado deberá tener al menos 45 días de garantía en las refacciones remplazadas.

Listado de refacciones enunciativo mas no limitativo, se debe considerar que los equipos pueden presentar fallas que requieran refacciones no incluidas en este catalogo y deberan ser reemplazadas o reparadas por el proveedor, previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.



EQUIPO DE LABORATORIO

REFACCIONES PARA EQUIPO DE LABORATORIO DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS

REFACCIONES PARA CENTRIFUGA REFRIGERADA	
Consec.	Descripción
11	MEMBRANA DE FUNCION OPERACIONAL FRONTAL
12	MICROSWITCH DETECTOR DE BANDA
13	MODULO DE CONTROL DE TEMPERATURA ELECTRONICO
14	REPARACIÓN DE MODULO DE CONTROL DE TEMPERATURA ELECTRONICO
15	MODULO DE FUENTE DE PODER
16	REPARACIÓN DE MODULO DE FUENTE DE PODER
17	MOTOR
18	TURBINA DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR CENTRIFUGO
19	VENTILADOR DIFUSOR
20	SELENOIDE Y MICRDSWITCH DE PUERTA SUPERIOR
21	SENSOR DE IMBALANCE
22	SENSOR DE TEMPERATURA
23	CONECTORES
24	SWITCH DUPLEX TERMICO
25	GAS REFRIGERANTE
26	TARJETA DE DISPLAY PRINCIPAL DE OPERACIÓN
27	REAPARACIÓN DE TARJETA DE DISPLAY DE OPERACIÓN
28	MOTOR DE CIERRE DE PUERTA
29	MOTOR DE CIERRE DE PUERTA (SERVICIO)
30	CARBONES
31	BRAZO DE CIERRE DE PUERTA
32	MOTOR (SERVICIO GRAL)
33	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AUSTES Y CALIBRACIONES
34	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES
35	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS

REFACCIONES PARA AGITADOR, ROTADOR, MEZCLADOR	
Consec.	Descripción
1	MOTOR
2	PLACA DE ROTACIÓN
3	AMORTIGUADOR
4	ARTICULADORES
5	BANDA
6	FUENTE DE ALIMENTACIÓN
7	CONECTORES
8	BALERO
9	CONTROL DE VELOCIDAD
10	TRANSMISIÓN
11	CABLE DE LINEA
12	APAGADOR
13	CONTROL ELECTRONICO DE TEMPERATURA
14	CAJA DE ENGRANES
15	CAJA DE ENGRANES (SERVICIO GRAL)
16	TARJETA ELECTRONICA
17	REAPARACIÓN DE TARJETA ELECTRONICA
18	SOPORTES
19	MOTOR (SERVICIO GRAL)
20	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AUSTES Y CALIBRACIONES
21	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES
22	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS

Todo servicio de mantenimiento realizado deberá tener al menos 45 días de garantía en las refacciones remplazadas.

Listado de refacciones enunciativo mas no limitativo, se debe considerar que los equipos pueden presentar fallas que requieran refacciones no incluidas en este catalogo y deberan ser reemplazadas o reparadas por el proveedor, previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

EQUIPO DE LABORATORIO

REFACCIONES PARA EQUIPO DE LABORATORIO DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS

REFACCIONES PARA ESTUFA DE CULTIVO, ESTUFA BACTERIOLÓGICA, ESTUFA PARA CULTIVOS	
Consec.	Descripción
1	CABLE DE LÍNEA
2	CABLEADO DE ALTA TEMPERATURA
3	FOCO PILOTO
4	AIKLADORES
5	REPARACIÓN SISTEMA DE AISLADORES
6	BANCO DE RESISTENCIAS
7	SISTEMA DE SEGURIDAD DE PUERTA
8	REPARACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD DE PUERTA
9	SOPORTES
10	TERMOSTATO
11	PUERTA
12	MOTOR
13	REPARACIÓN DE MOTOR
14	CONTROL ELECTRONICO DE TEMPERATURA
15	REPARACIÓN DE CONTROL ELECTRONICO DE TEMPERATURA
16	MODULO MECANICO DE PUERTA
17	REPARACIÓN DE MODULO MECANICO DE PUERTA
18	PINTURA GENERAL
19	REPARACIÓN DE CÁMARA
20	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AUSTES Y CALIBRACIONES
21	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES
22	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS

REFACCIONES PARA HORNO DE SECADO	
Consec.	Descripción
1	CABLE DE LÍNEA
2	CABLEADO DE ALTA TEMPERATURA
3	FOCO PILOTO
4	AIKLADORES
5	REPARACIÓN SISTEMA DE AISLADORES
6	BANCO DE RESISTENCIAS
7	SISTEMA DE SEGURIDAD DE PUERTA
8	REPARACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD DE PUERTA
9	SOPORTES
10	TERMOSTATO
11	PUERTA
12	MOTOR
13	REPARACIÓN DE MOTOR
14	CONTROL ELECTRONICO DE TEMPERATURA
15	REPARACIÓN DE CONTROL ELECTRONICO DE TEMPERATURA
16	MODULO MECANICO DE PUERTA
17	REPARACIÓN DE MODULO MECANICO DE PUERTA
18	PINTURA GENERAL
19	REPARACIÓN DE CÁMARA
20	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AUSTES Y CALIBRACIONES
21	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES
22	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS

Todo servicio de mantenimiento realizado deberá tener al menos 45 días de garantía en las refacciones remplazadas.

Listado de refacciones enunciativo mas no limitativo, se debe considerar que los equipos pueden presentar fallas que requieran refacciones no incluidas en este catalogo y deberan ser reemplazadas o reparadas por el proveedor, previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.



EQUIPO DE LABORATORIO

REFACCIONES PARA EQUIPO DE LABORATORIO DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS

REFACCIONES PARA CAMPANA DE FLUJO LAMINAR, CAMPANA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA	
Consec.	Descripción
1	MOTOR
2	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO
3	FILTRO HEPA (TELSTAR, VECO, JISICO, NOVATECH)
4	FILTRO HEPA (LABCONCO)
5	PREFILTRO
6	LAMPARA UV
7	LAMPARA LUZ BLANCA
8	FUENTE DE ALIMENTACIÓN
9	CONECTORES
10	TARJETA ELECTRÓNICA
11	REPARACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA
12	ACRILICO
13	BASES DE LAMPARA
14	ARRANCADOR
15	INTERRUPTOR
16	BALASTRA HP
17	SERVICIO GENERAL A MOTOR
18	CABLE DE LÍNEA
19	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AJUSTES Y CALIBRACIONES
20	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES
21	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS

REFACCIONES PARA BAÑO MARIA, BAÑO DE FLOTACIÓN, BAÑO MARIA PARA BIBERONES	
Consec.	Descripción
1	CABLE DE LÍNEA
2	CABLEADO DE ALTA TEMPERATURA
3	FOCO PILOTO
4	AISLADORES
5	RESISTENCIA
6	TERMOSTATO
7	MOTOR DE AGITACIÓN
8	REPARACIÓN MOTOR DE AGITACIÓN
9	CONTROL ELECTRONICO DE TEMPERATURA
10	TARJETA ELECTRÓNICA
11	REPARACIÓN TARJETA ELECTRÓNICA
12	MOTOR DE RECIRCULACIÓN
13	REPARACIÓN MOTOR DE RECIRCULACIÓN
14	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AJUSTES Y CALIBRACIONES
15	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES
16	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS

Todo servicio de mantenimiento realizado deberá tener al menos 45 días de garantía en las refacciones remplazadas.

Listado de refacciones enunciativo mas no limitativo, se debe considerar que los equipos pueden presentar fallas que requieran refacciones no incluidas en este catalogo y deberan ser reemplazadas o reparadas por el proveedor, previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

EQUIPO DE LABORATORIO

REFACCIONES PARA EQUIPO DE LABORATORIO DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS

REFACCIONES PARA CRIOSTATO	
Consec.	Descripción
1	MOTOR VENTILADOR
2	COMPRESOR
3	SONDA
4	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN (REFACCIONES MAYORES)
5	TARJETA ELECTRONICA
6	REPARACIÓN TARJETA ELECTRÓNICA
7	SENSOR
8	TERMOSTATO
9	PORTACUCHILLAS
10	CABLE DE LÍNEA
11	REPARACIÓN SISTEMA DE REFRIGERACIÓN
12	REFACCIONES ELECTRONICAS
13	ARRANCADOR
14	INTERRUPTOR
15	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AJUSTES Y CALIBRACIONES
16	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES
17	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS

REFACCIONES PARA PROCESADOR DE TEJIDOS	
Consec.	Descripción
1	CABLE DE LÍNEA
2	SENSOR
3	PERNO
4	SISTEMA DE POSICIONES
5	REPARACIÓN DE SISTEMA DE POSICIONES
6	TERMOSTATO
7	SISTEMA DE ELEVACION
8	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ELEVACION
9	REPARACIÓN SISTEMA ELECTRÓNICO
10	CONECTORES
11	MICROSWITCH
12	INTERRUPTOR
13	REPARACIÓN SISTEMA MECÁNICO
14	PROTECTOR DE SOBRECORRIENTE
15	TARJETA ELECTRONICA DE CAMBIOS
16	REPARACIÓN DE TARJETA ELECTRONICA DE CAMBIOS
17	TARJETA MADRE
18	REPARACIÓN DE TARJETA MADRE
19	DISPLAY
20	REPARACIÓN DE TINAS DE PARAFINA
21	CONECTOR PLANO
22	BANDA
23	REPARACIÓN DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO
24	MOTOR
25	REPARACIÓN DE MOTOR
26	PLACA PARA POSICIONADOR DE CARROUSEL
27	MOTOR DE AGITACIÓN
28	REPARACIÓN DE MOTOR DE AGITACIÓN
29	VASO DE SOLUCIONES
30	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AJUSTES Y CALIBRACIONES
31	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES
32	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS

Todo servicio de mantenimiento realizado deberá tener al menos 45 días de garantía en las refacciones remplazadas.

Listado de refacciones enunciativo mas no limitativo, se debe considerar que los equipos pueden presentar fallas que requieran refacciones no incluidas en este catalogo y deberan ser reemplazadas o reparadas por el proveedor, previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.



EQUIPO DE LABORATORIO

REFACCIONES PARA EQUIPO DE LABORATORIO DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS

REFACCIONES PARA INCLUIDOR DE PARAFINA, DISPENSADOR DE PARAFINA, CONSOLA DE INCLUSIÓN	
Consec.	Descripción
1	CABLE DE LINEA
2	SENSOR
3	TARJETA MADRE
4	REPARACIÓN DE TARJETA MADRE
5	CONECTORES
6	RESISTENCIA
7	SENSOR MODULO DE ENFRIAMIENTO
8	TERMOSTATO
9	CONTROL
10	INTERRUPTOR
11	PROTECTOR DE SOBRECORRIENTE
12	MODULO DE FUSIBLES
13	SENSOR TEMPERATURA
14	DISPLAY
15	CONECTOR PLANO
16	PLACA FRIA
17	TARJETA ELCTRONICA
18	REPARACIÓN DE TARJETA ELECTRONICA
19	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AUSTES Y CALIBRACIONES
20	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES
21	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS

REFACCIONES PARA MICROTOMO	
Consec.	Descripción
1	PORTACUCHILLAS
2	AJUSTADORES
3	BANDA
4	POSICIONADOR
5	RESORTES
6	COLAS DE MILANO RECTIFICACIÓN
7	PLACAS DE FIJACIÓN
8	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AUSTES Y CALIBRACIONES
9	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES
10	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS

REFACCIONES PARA CONTADOR DE CELULAS	
Consec.	Descripción
1	SELECTOR
2	DECADAS
3	CAMPANA
4	CHASIS
5	PERILLA
6	TAPAS
7	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AUSTES Y CALIBRACIONES
8	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES
9	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS

Todo servicio de mantenimiento realizado deberá tener al menos 45 días de garantía en las refacciones remplazadas.

Listado de refacciones enunciativo mas no limitativo, se debe considerar que los equipos pueden presentar fallas que requieran refacciones no incluidas en este catalogo y deberan ser reemplazadas o reparadas por el proveedor, previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.

Mod
M



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

EQUIPO DE LABORATORIO

REFACCIONES PARA EQUIPO DE LABORATORIO DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS

REFACCIONES PARA UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA, CALENTADOR DE DIALISIS	
Consec.	Descripción
1	TARJETA ELECTRONICA
2	REPARACIÓN TARJETA ELECTRÓNICA
3	RESISTENCIAS
4	REPARACIÓN SISTEMA ELECTRÓNICO
5	AISLADORES
6	REPARACIÓN SISTEMA DE CALENTAMIENTO
7	TERMOSTATO
8	ARRANCADOR
9	EMPAQUE DE ALTA TEMPERATURA
10	SWITCH TERMICO
11	CORREDERA
12	TEMPORIZADOR
13	REPARACIÓN DE SISTEMA DE DESPLAZAMIENTO DE SEPARADORES
14	FILTRO HEPA
15	PREFILTRO
16	SENSOR
17	RELEVADOR DE ESTADO SÓLIDO
18	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AJUSTES Y CALIBRACIONES
19	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES
20	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS

REFACCIONES PARA CALENTADOR DE BIBERONES	
Consec.	Descripción
1	TARJETA ELECTRONICA
2	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA
3	RESISTENCIAS
4	AISLADORES
5	TERMOSTATO
6	ARRANCADOR
7	SWITCH TERMICO
8	SENSOR
9	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AJUSTES Y CALIBRACIONES
10	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES
11	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS

REFACCIONES PARA SELLADORA DE BOLSAS, SELLADOR TÉRMICO	
Consec.	Descripción
1	TARJETA ELECTRONICA
2	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA
3	RESISTENCIAS
4	AISLADORES
5	TERMOSTATO
6	FUENTE DE PODER
7	SWITCH TERMICO
8	SENSOR
9	POLEA
10	RODILLO

Todo servicio de mantenimiento realizado deberá tener al menos 45 días de garantía en las refacciones remplazadas.

Listado de refacciones enunciativo mas no limitativo, se debe considerar que los equipos pueden presentar fallas que requieran refacciones no incluidas en este catalogo y deberan ser reemplazadas o reparadas por el proveedor, previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.





EQUIPO DE LABORATORIO

REFACCIONES PARA EQUIPO DE LABORATORIO DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS

REFACCIONES PARA SELLADORA DE BOLSAS, SELLADOR TÉRMICO	
Consec.	Descripción
11	BANDA
12	COJINETES
13	MECANISMO DE IMPRESIÓN
14	EJE DE TRANSMISIÓN
15	SISTEMA DE SELLADO
16	PORTA BOBINA
17	CONTROL
18	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AUSTES Y CALIBRACIONES
19	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES
20	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS

REFACCIONES PARA DESIONIZADOR DE AGUA PRESURIZADA	
Consec.	Descripción
1	ARIUM SOFTENER CARTRIDGE
2	ARIUM RO-MODULES
3	2X PRETREATMENT PACK
4	ARIUM BAG 20
5	ARIUM RO CLEING SET.
6	REPARACIÓN SISTEMA HIDRAÚLICO
7	REPARACIÓN SISTEMA ELECTRÓNICO
8	REPARACIÓN SISTEMA DISPENSADOR
9	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AUSTES Y CALIBRACIONES
10	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES
11	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS

REFACCIONES PARA BALANZAS	
Consec.	Descripción
1	TARJETA ELECTRONICA
2	REPARACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA
3	LAMPARA
4	REPARACIÓN SISTEMA DE PESAS
5	CABLE DE LÍNEA
6	REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO
7	SWITCH
8	SENSOR
9	REPARACIÓN SISTEMA ÓPTICO
10	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AUSTES Y CALIBRACIONES
11	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES
12	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS

Todo servicio de mantenimiento realizado deberá tener al menos 45 días de garantía en las refacciones remplazadas.

Listado de refacciones enunciativo mas no limitativo, se debe considerar que los equipos pueden presentar fallas que requieran refacciones no incluidas en este catalogo y deberan ser reemplazadas o reparadas por el proveedor, previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

MICROSCOPIOS

REFACCIONES PARA MICROSCOPIOS DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS

REFACCIONES PARA MICROSCOPIOS DE CAMPO CLARO	
Consec.	Descripción
1	BASE
2	BRAZO DEL MICROSCOPIO
3	CABEZA BINOCULAR
4	CABLE DE LÍNEA
5	CONDENSADOR
6	CONTROL DE CONDENSADOR
7	DIAFRAGMA DE IRIS
8	FILTRO AZUL
9	LÁMPARA DE ILUMINACIÓN
10	LENTE
11	OBJETIVO LUPA
12	OBJETIVO 10X
13	OBJETIVO 40X
14	OBJETIVO 100X
15	OCULARES 10X
16	PERILLA DE AJUSTE
17	PORTA LÁMPARA
18	REÓSTATO DE CONTROL
19	REVOLVER
20	SWITCH DE ENCENDIDO
21	TORNILLO MACROMÉTRICO
22	REPARACIÓN DE SISTEMA MACROMÉTRICO
23	TORNILLO MICROMÉTRICO
24	REPARACIÓN DE SISTEMA MICROMÉTRICO
25	TRANSFORMADOR
26	TARJETA ELECTRÓNICA
27	REPARACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA
28	TUBO BINOCULAR
29	REPARACIÓN DE TUBO BINOCULAR
30	CONTROL DE ILUMINACIÓN
31	REPARACIÓN DE CONTROL DE ILUMINACIÓN
32	PLATINA MÓVIL
33	REPARACIÓN DE PLATINA MÓVIL
34	COJINETES
35	GUÍAS DE DESPLAZAMIENTO
36	REPARACIÓN DE SISTEMA ÓPTICO
37	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AJUSTES Y CALIBRACIONES
38	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES
39	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS

Todo servicio de mantenimiento realizado deberá tener al menos 45 días de garantía en las refacciones remplazadas.

Listado de refacciones enunciativo mas no limitativo, se debe considerar que los equipos pueden presentar fallas que requieran refacciones no incluidas en este catalogo y deberán ser reemplazadas o reparadas por el proveedor, previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

MICROSCOPIOS

REFACCIONES PARA MICROSCOPIOS DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS

REFACCIONES PARA COLPOSCOPIOS	
Consec.	Descripción
1	FUENTE DE ALIMENTACIÓN
2	REPARACIÓN FUENTE DE ALIMENTACIÓN
3	LÁMPARA DE 12 V 10 W
4	PERNOS
5	FIBRA ÓPTICA
6	PEDAL
7	REPARACIÓN DE PEDAL
8	CLAVIJA
9	CABLE DE ALIMENTACIÓN
10	INTERRUPTOR
11	PORTA LÁMPARA
12	MODULO DE XENON
13	REPARACIÓN MODULO DE XENON
14	TARJETA ELECTRONICA
15	REPARACIÓN TARJETA ELECTRONICA
16	MODULO DE FUENTE DE PODER
17	REPARACIÓN MODULO DE FUENTE DE PODER
18	MOTOR
19	REPARACIÓN DE MOTOR
20	OCULAR
21	OBJETIVO
22	LENTE
23	FILTRO
24	CONECTORES
25	INTERFASE
26	SWITCH
27	SISTEMA DE ENFOQUE REACONDICIONAMIENTO
28	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AJUSTES Y CALIBRACIONES
29	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES
30	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS

Todo servicio de mantenimiento realizado deberá tener al menos 45 días de garantía en las refacciones reemplazadas.

Listado de refacciones enunciativo mas no limitativo, se debe considerar que los equipos pueden presentar fallas que requieran refacciones no incluidas en este catalogo y deberan ser reemplazadas o reparadas por el proveedor, previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.

M d f
M



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

MICROSCOPIOS

REFACCIONES PARA MICROSCOPIOS DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS

REFACCIONES PARA MICROSCOPIO QUIRURGICO, MICROSCOPIO DE OFTALMOCIRUGIA, MICROSCOPIO DE NEUROCIRUGIA	
Consec.	Descripción
1	FUENTE DE ALIMENTACIÓN
2	REPARACIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN
3	LÁMPARA DE 12 V 10 W
4	PERNOS
5	FIBRA ÓPTICA
6	PEDAL
7	REPARACIÓN PEDAL
8	CLAVIJA
9	CABLE DE ALIMENTACIÓN
10	INTERRUPTOR
11	PORTA LÁMPARA
12	MODULO DE XENON
13	
14	TARJETA ELECTRONICA
15	REPARACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA
16	MODULO DE FUENTE DE PODER
17	REPARACIÓN DE MODULO DE FUENTE DE PODER
18	MOTOR
19	REPARACIÓN DE MOTOR
20	OCULAR
21	OBJETIVO
22	LENTE
23	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO
24	REPARACIÓN DE SISTEMA ÓPTICO
25	REPARACIÓN DE SISTEMA MECÁNICO
26	FILTRO
27	CONECTORES
28	INTERFASE
29	SWITCH
30	SISTEMA DE ENFOQUE REACONDICIONAMIENTO
31	PEDAL (REPARACIÓN GENERAL)
32	SERVICIO GENERAL A PEDAL
33	FUENTE SECUNDARIA DE ALIMENTACIÓN
34	REPARACIÓN DE FUENTE SECUNDARIA DE ALIMENTACIÓN
35	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AUSTES Y CALIBRACIONES
36	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES
37	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS

Todo servicio de mantenimiento realizado deberá tener al menos 45 días de garantía en las refacciones remplazadas.

Listado de refacciones enunciativo mas no limitativo, se debe considerar que los equipos pueden presentar fallas que requieran refacciones no incluidas en este catalogo y deberan ser reemplazadas o reparadas por el proveedor, previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

EQUIPO DE OFTALMOLOGÍA

REFACCIONES PARA EQUIPO DE OFTALMOLOGÍA DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS

REFACCIONES PARA FOROPTERO	
Consec.	Descripción
1	ENGRANES
2	LENTEs ESFÉRICAS
3	LENTEs CILÍNDRICAS
4	PERILLAS DE AJUSTE
5	ESCALAS
6	PRISMAS
7	CONCHAS PROTECTORAS
8	ALMOHADILLAS
9	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AJUSTES Y CALIBRACIONES
10	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES
11	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS

REFACCIONES PARA LENSOMETRO	
Consec.	Descripción
1	FUENTE DE ALIMENTACIÓN
2	OCULARES
3	OBJETIVOS
4	ALMOHADILLAS
5	SOPORTE MENTÓN
6	BOMBILLA
7	CABLE DE LINEA
8	TARJETA ELECTRONICA
9	REPARACIÓN TARJETA ELECTRONICA
10	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AJUSTES Y CALIBRACIONES
11	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES
12	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS

REFACCIONES PARA OFTALMOSCOPIO BINOCULAR INDIRECTO	
Consec.	Descripción
1	MODULO DE CARGA
2	REPARACIÓN MODULO ELECTRONICO
3	CARGADOR
4	CABLE DE LINEA
5	ESPEJO
6	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AJUSTES Y CALIBRACIONES
7	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES
8	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS

Todo servicio de mantenimiento realizado deberá tener al menos 45 días de garantía en las refacciones remplazadas.

Listado de refacciones enunciativo mas no limitativo, se debe considerar que los equipos pueden presentar fallas que requieran refacciones no incluidas en este catalogo y deberan ser reemplazadas o reparadas por el proveedor, previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

EQUIPO DE OFTALMOLOGÍA

REFACCIONES PARA EQUIPO DE OFTALMOLOGÍA DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS

REFACCIONES PARA LAMPARA DE HENDIDURA	
Consec.	Descripción
1	FUENTE DE ALIMENTACIÓN
2	REPARACIÓN FUENTE DE ALIMENTACIÓN
3	OCULARES
4	OBJETIVOS
5	ALMOHADILLAS
6	SOPORTE MENTÓN
7	LÁMPARA DE TUNGSTENO
8	REPARACIÓN SISTEMA ÓPTICO
9	PRISMAS
10	ESPEJO DE SUPERFICIE PRIMARIA
11	LÁMPARA DE HALÓGENO
12	SELECTOR
13	BOMBILLA
14	GRUPO BINOCULAR
15	TARJETA ELECTRÓNICA
16	REPARACIÓN TARJETA ELECTRÓNICA
17	REPARACIÓN SISTEMA MECÁNICO
18	CABLE DE LINEA
19	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AJUSTES Y CALIBRACIONES
20	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES
21	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS

REFACCIONES PARA QUERATOMETRO Y REFRACTOR	
Consec.	Descripción
1	TARJETA ELECTRÓNICA
2	REPARACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA
3	OCULARES
4	TARJETA DE VIDEO
5	REPARACIÓN DE TARJETA DE VIDEO
6	OBJETIVOS
7	BOMBILLA
8	PORTA LÁMPARA
9	SOPORTE DE MENTÓN
10	FUENTE DE ALIMENTACIÓN
11	REPARACIÓN FUENTE DE ALIMENTACIÓN
12	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AJUSTES Y CALIBRACIONES
13	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES
14	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AJUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS

Todo servicio de mantenimiento realizado deberá tener al menos 45 días de garantía en las refacciones remplazadas.

Listado de refacciones enunciativo mas no limitativo, se debe considerar que los equipos pueden presentar fallas que requieran refacciones no incluidas en este catalogo y deberan ser reemplazadas o reparadas por el proveedor, previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

EQUIPO DE OFTALMOLOGÍA

REFACCIONES PARA EQUIPO DE OFTALMOLOGÍA DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS

REFACCIONES PARA UNIDAD OFTALMOLOGICA COMPUESTA POR:	
Consec.	Descripción
OFTALMOSCOPIO DIRECTO	
1	PILA
2	BOMBILLA
3	MANGO
4	CABEZA
5	MANTENIMIENTO
PROYECTOR DE OPTOTIPOS	
6	TARJETA ELECTRÓNICA
7	REPARACIÓN TARJETA ELECTRONICA
8	CARTILLA
9	OBJETIVOS
10	BOMBILLA
11	PORTA LÁMPARA
12	CABLE DE LINEA
13	MANTENIMIENTO
RETINOSCOPIO	
14	PILA
15	BOMBILLA
16	MANGO
17	CABEZA
18	MANTENIMIENTO
SILLÓN	
19	TAPIZ
20	CONTROL ELECTRICO
21	REPARACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO
22	CONTROL
23	MICROSWITCH
24	SISTEMA HIDRAULICO REACONDITIONAR
25	MANTENIMIENTO
TONOMETRO	
26	CONO
27	BRAZO
28	CONTRAPESO
29	MANTENIMIENTO
UNIDAD LUNEAU, WOODLYNE	
30	REPARACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO
31	REPARACIÓN DE SISTEMA DE POSICIONES
32	REPARACIÓN DE SISTEMA DE INTERFASE
33	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ELEVACIÓN
34	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN
35	TARJETA ELECTRÓNICA
36	REPARACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA
37	MÓDULO ELECTRÓNICO
38	REPARACIÓN DE MÓDULO ELECTRÓNICO
39	REPARACIÓN DE SISTEMA MECÁNICO
40	MANTENIMIENTO NIVEL 1 LIMPIEZA AUSTES Y CALIBRACIONES
41	MANTENIMIENTO NIVEL 2 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES
42	MANTENIMIENTO NIVEL 3 LIMPIEZA, AUSTES, CALIBRACIONES Y CAMBIO DE REFACCIONES ESPECIALIZADAS

Todo servicio de mantenimiento realizado deberá tener al menos 45 días de garantía en las refacciones remplazadas.

Listado de refacciones enunciativo mas no limitativo, se debe considerar que los equipos pueden presentar fallas que requieran refacciones no incluidas en este catalogo y deberan ser reemplazadas o reparadas por el proveedor, previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.

Av. Insurgentes Norte 423 piso 8, Conjunto Urbano Nonoalco Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 51321250 ext.1095

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS